

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-001-02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día primero de marzo del año dos mil dos, encontrándose en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en esta ciudad los **C.C. Lic. Sandra Flores Espinoza**, Representante de la Dirección General de Administración, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Noé Pérez Hernández**, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; **Lic. Antonio Zaldo Carreón**, Jefe de la Oficina de Impresiones de la Subdirección de Servicios Generales; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **C.P. Maribel Monteros Pérez**, Representante de la Contraloría Interna; todos ellos funcionarios de la dependencia Convocante; y el **Lic. Francisco García Corona**, Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave reunidos con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-001-02** relativa a la contratación del “**Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en atención a la convocatoria publicada en los periódicos “Diario de Xalapa”, “El Dictamen”, ambos de circulación estatal, y “El Universal” de circulación nacional, así mismo fue publicada por el Sistema Electrónico COMPRANET el día 21 de febrero del presente año; y toda vez que las Bases de participación de la referida Licitación estuvieron a disposición de los interesados los días 21, 22, 25, 26 y 27 de febrero del año en curso en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, así como en el Sistema Electrónico COMPRANET; llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día 28 de febrero del mismo año, de conformidad con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y en el Capítulo VIII de las bases de participación del presente concurso; asentado lo anterior se procede a celebrar el acto.

Antes de dar inicio, el participante se registró habiendo acreditado su representación.

A continuación la C.P. Lilia Orozco Romo, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos pasa lista de asistencia verificando que se encuentre presente el representante de la siguiente empresa participante:

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**

Representante: Lic. Miguel González Rivera

Acto seguido se procede a recibir los sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnicas y económicas de los participantes; y se exhiben a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Inmediatamente después se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las

ofertas técnicas dando lectura a la parte sustantiva de cada propuesta.

Se continúa con la apertura del sobre que dice contener la oferta económica del participante, y previa verificación de la existencia de la garantía de sostenimiento de la oferta se procedió a la lectura en voz alta del monto de su postura, dando a conocer el precio unitario y el precio global propuesto, así como las demás condiciones económicas propuestas por el participante.

Se le hace saber al participante que deberá de sostener sus correspondientes propuestas técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado aún en caso de errores aritméticos.

La garantía que presenta el participante queda bajo custodia y responsabilidad de la Convocante, entregándose recibo de la misma.

La Titular de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, informa al representante de la empresa en este concurso que el fallo adjudicatario se hará por la partida única en concurso, el cual no podrá rebasar la autorización presupuestal de esta licitación.

Así mismo, hace saber al concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo, quien se encargará que se haga una revisión detallada de las propuestas para determinar si cumple con los requisitos de las bases; en el supuesto de que al ser revisadas no cumplan con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones, serán desechadas y no tomadas en cuenta.

Se le notifica al participante, en este mismo acto, que el fallo correspondiente se dará a conocer en un término no mayor de 30 días naturales, en un acto que tendrá verificativo y al que se invitará al representante legal para enterarse de la resolución emitida por la Comisión, en la fecha que se le hará saber con anticipación a través de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, o en su caso se le notificará por escrito en conformidad con la base trigésima tercera de las Bases de participación de la presente licitación. De esta misma forma, se le informa al participante que en el caso de que resulte adjudicada deberá presentarse en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo para la suscripción de dicho contrato.

La empresa adjudicada deberá realizar la prestación del servicio exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de participación, así como en lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se aplicarán las sanciones con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y contrato respectivo de la presente Licitación Pública en conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, así como en las Cláusulas Quinta, Trigésima Segunda y Cuadragésima Cuarta de las Bases de participación para la presente Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las doce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su debida constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**Lic. Sandra Flores Espinoza**  
Representante de la Dirección General de  
Administración

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

**Lic. Plutarco Hernández Sagahón**  
Contralor Interno

**C.P. Maribel Monteros Pérez**  
Representante de la Contraloría Interna

**Lic. Antonio Zaldo Carreón**  
Jefe de la Oficina de Impresiones de la  
Subdirección de Servicios Generales

**Lic. Noé Pérez Hernández**  
Representante de la Dirección General de Asuntos  
Jurídicos

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**Lic. Francisco García Corona**  
Representante

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**  
Lic. Miguel González Rivera

**NOTA:** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-001-02.

